

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No 009 DE 2023

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES, DOS (2) DE PASAJEROS Y DOS (2) DE CAMILLEROS DE SIETE PARADAS, UBICADOS EN LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Ciudad y fecha: Ipiales, 19 de ENERO de 2023

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará las propuestas de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFERTAS PRESENTADAS: Se presentaron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1	ASCENSORES ARES S.A.S.	901388958-8	18 de ENERO de 2023 Hora: 15:26 p.m.	\$24.000.000

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta con menor valor:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	ASCENSORES ARES S.A.S.
1	Anexo 1 - Carta de Presentación Propuesta	CUMPLE
2	Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
3	Anexo 3 - Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
4	Anexo 4 - Anexo técnico y oferta económica	CUMPLE
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
6	Registro Mercantil	CUMPLE
7	RUT	CUMPLE
8	Antecedentes judiciales del oferente - Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
9	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
12	Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
13	Libreta Militar	N/A
14.	Registro Único de Proponentes RUP	N/A

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: juridica@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

- ✓ Mantenimiento preventivo mensual
- ✓ Revisión de cabina
- ✓ Limpieza de pozo
- ✓ Revisión de seguros
- ✓ Verificar la tensión de cables
- ✓ Revisión de variador y circuitos eléctricos
- ✓ Lubricación de partes móviles
- ✓ Revisión de límites, prefinales y finales de carrera
- ✓ Revisión de puertas
- ✓ Equilibrar tensión de los cables de tracción y del limitador de velocidad.
- ✓ Revisión de piezas sujetas a desgaste
- ✓ Realizar pruebas de seguridad.
- ✓ Prestar servicio ininterrumpido de atención de llamado 24/7 los 365 días del año.
- ✓ Limpieza general
- ✓ Presentar cronograma de mantenimiento preventivo 2023
- ✓ Presentar Reportes de mantenimiento preventivo y correctivo
- ✓ Revisión de todos los componentes y/o sistemas
- ✓ Capacitaciones de manejo y cuidado
- ✓ Durante el mantenimiento, utilizar elementos de limpieza que eviten el deterioro de los ascensores.

CONDICIONES:

- Ascensores operando adecuadamente y de manera continua.
- Respuesta oportuna dentro de los 45 minutos, en caso de atrapamiento en el ascensor.
- Mantenimiento correctivo en caso de presentarse daños en los equipos.
- Atención las 24/7 los 365 días del año.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

i. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los cuatro (4) ascensores.
2. Atención de llamadas de emergencia las 24 horas y mantener un normal servicio y condiciones seguras de operación.
3. Realizar revisiones de mantenimiento, verificación, y comprobación de los mecanismos de seguridad con que los ascensores cuentan.
4. Realizar ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran.
5. Equilibrar la tensión de los cables de tracción y del limitador de velocidad.
6. Realizar revisiones de las piezas sujetas a normal desgaste, evaluando contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, resistencias, fusibles, temporizadores, guarda motores, y cuadro de maniobra en general, selector de pisos, prefinales y finales de carrera, contactos de acuñaamiento; indicadores de posición, pulsadores y todas las señalizaciones en pisos y cabina, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos; cerraduras, contactos de presencia, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas y en general todos los componentes y/o sistemas del ascensor que requieren supervisión mensual que garantice el buen funcionamiento y la seguridad de los usuarios.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: juridica@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

7. Los mantenimientos deben ser ejecutados por personal técnicamente capacitado, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
8. Presentar reportes de servicio de mantenimiento preventivo, de acuerdo a cronogramas mensuales.
9. Presentar reportes de servicio de mantenimiento correctivo.
10. El contratista debe contar con el Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo (SGSST) de acuerdo a la normatividad vigente.
11. Realizar dos (2) jornadas de capacitación a colaboradores y usuarios (presentar cronograma).
12. Responder por la buena calidad y las especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.
13. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, las novedades y/o inconvenientes para prestar de manera efectiva el servicio objeto del contrato
14. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.
15. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002.
16. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el Hospital Civil de IpiALES E.S.E. y adoptar medidas inmediatas para el reemplazo de los elementos o materiales defectuosos sin costo alguno para la entidad.
17. Atender los requerimientos que le formule el supervisor del contrato.
18. Constituir las garantías cuando se requiera y allegarlas a la entidad para su aprobación.
19. Entregar al supervisor del contrato la factura de cobro del suministro para proceder al pago respectivo de acuerdo con lo establecido en el contrato.
20. Pagar los impuestos legales requeridos en el contrato.
21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE; verificación realizada por el técnico en Ingeniería Hospitalaria y el supervisor de apoyo de planeación

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	ASCENSORES ARES S.A.S.
1	Formación	NO APLICA
2	Experiencia	NO APLICA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	ASCENSORES ARES S.A.S.
1	Estados financieros	NO APLICA
2	Índice de liquidez	NO APLICA
3	Índice de endeudamiento	NO APLICA

REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE

VERIFICACION ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA

VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS: (\$24.000.000) VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS, Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.

Una vez verificadas las ofertas de **EUROLIFT SAS Y ASCENSORES ARES** y el concepto técnico entregado por el técnico en ingeniería Hospitalaria y el supervisor de apoyo a la planeación se encuentra que la oferta presentada por **ASCENSORES ARES S.A.S.**, con NIT **901388958** representado legalmente por **RUTH EMILCEN MARTINEZ RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **59.827.779** cumple.

Se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta económica, encontrando que **CUMPLE**, y no supera el presupuesto oficial del proceso.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA: CUMPLE.

Finalizada la evaluación económica, técnica y jurídica, el comité de contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente **ASCENSORES ARES S.A.S.** Identificado con NIT **901388958** representado legalmente por **RUTH EMILCEN MARTINEZ RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **59.827.779**

Publíquese en la página web www.hospitalcivilese.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta, termino en el cual los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes y/o presentar observaciones.

Para constancia se firma,

Original firmado
EVELYN NARVAEZ
Subgerente Administrativa y Financiera HCI (E)

Original firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN
Delegado-Subgerente de Prestación de Servicios

Original firmado
MARIA EUGENIA ROSERO
P.U: Recursos físicos

Original firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado

Original firmado
ANDRES MARTINEZ
Abogado oficina jurídica
Invitado